DECLARACIÓN CAMARAL N° 477/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, señala que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, el Festival Cultural, Artístico "LLajta Rock", nace un 10 de julio de 2010, a la cabeza de Fernando Arce Zenarruza, con el objeto de impulsar la producción musical boliviana, creando un escenario y una plataforma donde se encuentran los artistas y el público con un show de primer nivel y las condiciones técnicas con estándares internacionales

Que, el Festival Cultural, Artístico Llajta Rock es un festival donde las bandas de rock de Bolivia se reúnen para dar vida a dos días de conciertos y actualmente se constituye en uno de los principales festivales de música alternativa en el país.

Que, el Festival Cultural, Artístico "LLajta Rock", cuenta con el apoyo de empresas privadas que han visto que el Llajta Rock es un potencial para llegar al público y así fomentar la producción musical nacional. De igual modo, se realizaron alianzas para promover la gastronomía de la Llajta, por medio de la difusión de la "cultura tradicional" con instituciones como la Ñawpa Manka Mikhuna.

Que, el Festival Cultural, Artístico "LLajta Rock", anualmente incorpora bandas de todo el país, apoyando a bandas nuevas con composiciones propias con especial énfasis, dándoles espacio y la oportunidad de compartir con aquellas de mayor trayectoria nacional.

Que, el Festival Cultural, Artístico "LLajta Rock", fue nombrado embajador de la cultura, historia y tradición cochabambina, al considerarse una franquicia de rock nacional, en merito a lo cual se procedió a "exportar" el Llajta Rock a otros departamentos.

Que, el Festival Cultural, Artístico "LLajta Rock", cuenta con una parte formativa con la implementación de tres talleres académicos: plataformas de la música, marketing cultural, kits de prensa y uno de microfonía para sonidistas. De igual modo, se implementaron conversatorios sobre el rol de la mujer en la música, trabajo que se viene realizando con mucha pasión y compromiso por el arte, y la cultura.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Festival Cultural, Artístico "Llajta Rock",** por los once años que fomenta, promueve y apoya el arte, la cultura en la ciudad de Cochabamba y por su destacado aporte al rock nacional, y su contribución a acrecentar el acervo cultural en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES